

**Evaluación Financiera; Invitación Pública Proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía No. MC-005-2026**

**PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA PARA LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA**

Objeto del proceso: "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.."

Antecedentes

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones de la **Invitación Pública – Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-005-2026**, se realizó la evaluación financiera al proponente **DISPROFARM S.A.S.**, identificado con **NIT 901.400.425-1**, representado legalmente por el señor **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO**, identificado con la **cédula de ciudadanía No. 13,445,393 de Cúcuta N/Stander**.

La evaluación se efectuó con base en los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, aportados dentro de la oferta, aplicando los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones, con el propósito de verificar la **capacidad económica, solvencia financiera y sostenibilidad** del proponente para asumir el objeto contractual.

1. Proponente y valor de la oferta

No.	Proponente	Valor de la oferta
1	DISPROFARM S.A.S	\$ 1.050.000.000

2. Verificación de indicadores financieros.

En cumplimiento de la Invitación Pública, se revisaron los indicadores financieros mínimos exigidos. Los resultados evidencian la solidez económica del proponente:

Indicador	Requerido	Resultado proponente	Cumplimiento
Índice de liquidez	$\geq 5,00$	7,05	CUMPLE
Índice de endeudamiento	$\leq 0,30$	0,13	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\geq 0,15$	0,58	CUMPLE

Rentabilidad del activo (ROA)	$\geq 0,10$	0,50	CUMPLE
-------------------------------	-------------	------	---------------

3. Documentos habilitantes del componente financiero.

Se constata la presentación de la totalidad de documentos exigidos, conforme se detalla:

Documento	Resultado
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público	Presentado
Certificado de antecedentes disciplinarios del contador	Presentado
Registro Único Tributario (RUT)	Presentado
Certificado de existencia y representación legal	Presentado
Registro Único de Proponentes – Cámara de Comercio	Presentado

4. Análisis ejecutivo.

La propuesta presentada refleja un nivel adecuado de liquidez, endeudamiento controlado y una alta rentabilidad, tanto del patrimonio como de los activos. Estos resultados evidencian capacidad para atender las obligaciones contractuales y solvencia para asumir los compromisos derivados del contrato. El cumplimiento integral de los documentos habilitantes refuerza la viabilidad financiera y jurídica del oferente.

Conclusión

De conformidad con el análisis efectuado y la verificación de los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente **DISPROFARM S.A.S., NIT 901.400.425-1**, representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13,445,393 de Cúcuta N/Stander.**, cumple integralmente con los requisitos financieros establecidos para el proceso de selección.

En particular, se evidenció que:

- Acredita un **índice de liquidez** superior al mínimo exigido, garantizando capacidad de pago en el corto plazo.
- Mantiene un **nivel de endeudamiento dentro de los rangos permitidos**, sin afectar su estabilidad financiera.
- Presenta **rentabilidad del patrimonio y del activo superiores a los mínimos requeridos**, reflejando eficiencia en la gestión de los recursos y sostenibilidad económica.
- Cuenta con una **estructura financiera adecuada** para asumir la ejecución del objeto contractual, sin generar riesgos financieros para la entidad contratante.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, el proponente, SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE, para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MC-005-2026**, al cumplir con la totalidad de los criterios financieros definidos en el pliego de condiciones.

Saravena, Arauca, 23 de enero de 2026.



JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE
Subgerente Administrativo y Financiero